



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
5 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para la República Democrática Popular Lao

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA 24 millones de dólares: 13 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 11 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017-2021)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Esferas de resultados del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	4,8	9,5	14,3
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	4,2	1,4	5,6
Resultado 4	Dinámica de la población	3,0	0,1	3,1
Coordinación y asistencia para el programa		1,0	–	1,0
Total		13,0	11,0	24,0



I. Análisis de la situación

1. La República Democrática Popular Lao es un país montañoso y sin litoral cuya población, muy dispersa y de baja densidad, se estima en 6,5 millones de habitantes (2015). Si bien actualmente las dos terceras partes de la población viven en zonas rurales, la población urbana aumenta rápidamente debido a la migración del campo a la ciudad.

2. Las reformas dirigidas a transformar una economía de planificación centralizada en una orientada al mercado han tenido importantes resultados, como el aumento de la inversión extranjera directa y un 8% de crecimiento económico anual, estimulado principalmente por las inversiones en proyectos de infraestructura. Sin embargo, el fuerte crecimiento económico no ha dado lugar al nivel de reducción de la pobreza previsto.

3. En 2016 el país pasó a integrar la Comunidad Económica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y se propone lograr su exclusión de la lista de países menos adelantados antes de 2020. El octavo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico (2016-2020) sustenta esta aspiración haciendo especial hincapié en la reducción de la pobreza, el desarrollo humano y la promoción del crecimiento sostenible e inclusivo, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. La República Democrática Popular Lao es un país de gran diversidad étnica que cuenta con 49 grupos étnicos reconocidos oficialmente. La disparidad en materia de salud sexual y reproductiva se concentra en las comunidades de minorías étnicas y guarda una estrecha correlación con las desventajas geoespaciales. La reducción de la pobreza ha variado de acuerdo con la topografía y la localización, registrándose aumentos de las tasas de pobreza en tres provincias. La etnicidad y la educación son determinantes clave de la pobreza, y para algunas poblaciones de minorías étnicas dan lugar a notables disparidades y a exclusión socioeconómica. Además, el aumento de la desigualdad en las zonas urbanas ha desacelerado la reducción de la pobreza.

5. El país tiene una población joven; el 58% tiene menos de 25 años y representa un dividendo demográfico potencial, al aumentar la población en edad de trabajar y disminuir la tasa de dependencia. Para hacer realidad ese dividendo es necesario invertir más recursos en el desarrollo del capital humano. No obstante, los sectores de la salud y la educación siguen siendo sistémicamente débiles. Solo el 45% de los jóvenes reciben enseñanza secundaria; este nivel desciende al 14% en el quintil económico más bajo. El total de fuerza de trabajo dedicada a la atención de las necesidades de salud materna es considerablemente bajo; en 2012 era de alrededor del 19%. Persiste el desafío de reformar los sistemas de salud y educación de manera que sus beneficios estén al alcance de toda la población.

6. El país cumplió la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir la tasa de mortalidad materna al alcanzar un nivel estimado de 220 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2013, pero esta tasa sigue siendo la más alta del Asia Sudoriental. La proporción de partos asistidos por personal sanitario cualificado es de 42%; el porcentaje de partos en establecimientos hospitalarios es inferior (38%), e incluso más bajo en zonas rurales remotas y entre las minorías étnicas.

7. La tasa global de fecundidad es de 3,2 hijos por mujer (2011-2012), pero significativamente más alta (5,3) en el quintil socioeconómico más bajo. La tasa de

uso de anticonceptivos modernos entre las mujeres casadas es de 42% y presenta disparidades, por ejemplo, 18% en el grupo hmong-mien frente a 46% en el grupo lao-tai. El nivel de necesidades insatisfechas de planificación familiar es alto (20%), y mayor aún en algunos grupos étnicos (31%). La elevada tasa de natalidad entre las adolescentes asciende a 94 nacidos vivos por cada 1.000 muchachas de 15 a 19 años, y los niveles más altos corresponden al quintil económico más pobre (183) y a las muchachas con bajo nivel de instrucción (190). La tasa de uso de anticonceptivos por adolescentes es de 22,3%; la tasa de necesidades insatisfechas de métodos anticonceptivos es de 22,6%.

8. Se han logrado avances notables de carácter legislativo y normativo en relación con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Ahora bien, persisten las dificultades para su aplicación: la capacidad insuficiente en materia de recursos humanos y el nivel inadecuado de recursos a nivel nacional y subnacional obstaculizan la transformación de las políticas nacionales en planes eficaces. También existen barreras geográficas, sociales, culturales y financieras que impiden el acceso a los servicios. Además, en las zonas rurales no se dispone de centros de salud comunitarios operacionales de primera línea, mientras que en las zonas urbanas la mayor parte de las personas recurren a la atención privada no reglamentada.

9. El Gobierno ha reforzado su compromiso de invertir más en salud reproductiva, incluida la planificación familiar, como quedó demostrado con su reciente adhesión a la iniciativa mundial Family Planning 2020. Se ha creado la Estrategia de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil, con un enfoque amplio de la salud reproductiva que abarca el ciclo de vida. Las reformas emprendidas en el sector de la salud para lograr una cobertura universal avanzan hacia un enfoque de prestación de servicios descentralizada y basada en resultados, y persiguen el objetivo de fortalecer la capacidad y aumentar la identificación con esta labor a nivel local de manera que participen más personas.

10. Pese a los avances notables logrados en los ámbitos legislativo y normativo con respecto a la promoción de la igualdad entre los géneros a nivel nacional, según el índice de desarrollo humano ajustado por género, la República Democrática Popular Lao figura en el 40% inferior a nivel mundial y en el más bajo de Asia Sudoriental. Esto obedece en gran medida a sus altas tasas de mortalidad materna y de fecundidad de las adolescentes. Persisten disparidades en los sectores de la educación, la salud y la participación política; la violencia contra la mujer es motivo de preocupación. De acuerdo con datos recientes, una de cada siete mujeres ha sufrido violencia física o sexual infligida por el esposo en algún momento de su vida y el 6% la sufre actualmente.

11. El país depende de censos y encuestas para obtener datos demográficos, puesto que los datos generados por sus sistemas de información administrativos no son confiables ni coherentes. La limitada capacidad para reunir, analizar y utilizar datos e información de alta calidad sobre cuestiones relacionadas con la población, la salud reproductiva y el género obstaculiza los esfuerzos en pro de la planificación y la formulación de políticas con base empírica a nivel nacional y subnacional.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

12. En el marco del ciclo de programación anterior (2012-2016) mejoraron la cobertura y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y la información al respecto, incluso para los jóvenes, se logró que las comunidades remotas tuvieran acceso a un conjunto integrado de servicios de salud materna, neonatal e infantil, y se ampliaron las capacidades de investigación y análisis de cuestiones relacionadas con la población, la salud reproductiva, el género y los jóvenes con miras a la promoción de políticas con base empírica.

13. En lugar de una evaluación del programa para el país, se realizó una evaluación conjunta del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011-2016) y evaluaciones temáticas de la movilización a nivel comunitario y de los partos con asistencia de personal cualificado. En los tres informes se destacaron los siguientes resultados: a) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza y gestión en el sector de la salud; b) mejor calidad de la prestación de servicios de salud; c) la movilización comunitaria en favor de la salud materna, neonatal e infantil; d) la cobertura del 60% de los jóvenes de 15 a 24 años, a los que se proporcionó educación para la vida diaria sobre salud sexual y reproductiva mediante actividades extracurriculares, académicas y no académicas y en escuelas técnicas; e) la generación de datos y pruebas desagregados sobre las necesidades de diversos grupos de la población, incluidos grupos rurales y étnicos, para respaldar la formulación de políticas y programas; f) el fortalecimiento de la capacidad estadística en materia de datos demográficos; g) el fortalecimiento de la coordinación y las inversiones en la esfera de la igualdad entre los géneros mediante una mejor incorporación general de las cuestiones relativas al género y la desagregación sistemática de los datos; y h) la elaboración de una estrategia y un plan apropiados sobre derechos humanos con miras a la implementación de la respuesta del Gobierno al examen periódico universal.

14. La experiencia adquirida indica lo siguiente: a) solo se lograrán resultados mediante esfuerzos sostenidos y coordinados para mejorar los bajos niveles actuales de calidad y capacidad; b) es esencial que existan estrategias de salida para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones de prestación de servicios; c) las desigualdades y las disparidades geográficas combinadas con la etnicidad, así como la aceptabilidad y la calidad de la atención, son factores determinantes clave para el acceso a los servicios de salud; d) es necesario centrar más la atención en actividades de promoción, campañas en los medios de difusión y movilizaciones a nivel comunitario dirigidas a los jóvenes de las zonas urbanas y a los de zonas remotas.

15. Las recomendaciones de la evaluación tienen por objeto: a) lograr que los sistemas de salud cumplan las normas mínimas en cuanto a recursos humanos, infraestructura, suministros y gestión, especialmente con respecto a la partería; b) definir la prestación de servicios para intervenciones integradas de atención de la salud materna a nivel comunitario, primario y a otros niveles de atención; c) establecer mecanismos de garantía de calidad para la creación de capacidad entre los trabajadores del sector de la salud; y d) apoyar la ampliación de los planes de estudio sobre salud reproductiva en la educación escolar y explorar otros medios para abarcar las comunidades remotas.

III. Programa propuesto

16. El nuevo programa para el país se concentrará en el apoyo normativo general y en intervenciones catalizadoras realizadas a nivel subnacional en zonas geográficas seleccionadas, sobre la base de las necesidades prioritarias identificadas mediante análisis de la situación, consultas con las partes interesadas, experiencias adquiridas en programas anteriores y el criterio del equipo de las Naciones Unidas en el país, con el propósito de abarcar las zonas y los grupos más marginados. El programa se ajusta al Marco de Asociación con las Naciones Unidas, 2017-2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el octavo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico; se basa en compromisos normativos fundamentales, incluidas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en las respuestas del Gobierno al examen periódico universal de 2015. El programa contribuirá a una agenda de cambio en materia de desarrollo abogando por el aumento de las inversiones en desarrollo social y crecimiento inclusivo. Procurará fortalecer las instituciones y los sistemas, aprovechar las alianzas y promover las políticas de base empírica como estrategias fundamentales. Los beneficiarios directos del programa serán las mujeres y los jóvenes, sobre todo las adolescentes, prestándose especial atención a las poblaciones marginadas por motivos de residencia geográfica y etnicidad, para apoyar un modelo de desarrollo que sea inclusivo y sostenible. Las cuestiones de género se incorporarán en todos los componentes del programa.

A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

17. Producto 1: fortalecimiento del marco normativo y los medios de ejecución para garantizar un acceso universal y equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva. El programa: a) promoverá una cobertura universal de la atención de la salud, incluida la plena aplicación del Plan de Acción Nacional de Planificación de la Familia y la Estrategia de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil, con miras a enfrentar las desigualdades y las disparidades en el acceso a los servicios, en particular para los jóvenes solteros y las minorías étnicas prestando especial atención a las niñas; b) fortalecerá la capacidad de los trabajadores de la salud comunitarios para prestar servicios y crear más conciencia de los servicios de salud sexual y reproductiva y mayor demanda de tales servicios en sus comunidades; c) promoverá el aumento de los recursos financieros gubernamentales y de la contratación equitativa y el envío de recursos humanos para la salud reproductiva, a fin de atender las necesidades de planificación familiar de los grupos marginados; d) apoyará la creación de capacidad institucional y técnica en el Ministerio de Salud para afrontar las necesidades insatisfechas de planificación familiar, los servicios de salud orientados a los jóvenes y la respuesta humanitaria; e) prestará apoyo técnico para mejorar el sistema de adquisición de productos básicos y gestión de la cadena de suministros a nivel nacional y subnacional; y f) propugnará una respuesta del sector de la salud a la violencia por razón de género.

18. Producto 2: Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de partería a fin de garantizar la seguridad del embarazo, el parto y el alumbramiento. El programa apoyará: a) el fortalecimiento de institutos de formación de parteras con hincapié en la garantía de calidad mediante múltiples estrategias, entre ellas la cooperación Sur-Sur; b) la creación de capacidad en la facultad de partería para que

se ofrezca una educación acorde con las normas internacionales, con inclusión de servicios orientados a los adolescentes y de planificación familiar; c) la formulación de directrices, protocolos y normas sobre prácticas de partería y supervisión de apoyo para mejorar la calidad de la atención, especialmente en distritos remotos; y d) actividades de promoción en favor de la plena aplicación del Plan de Mejoras de la Partería, en concordancia con el plan de desarrollo de los recursos humanos del sector de la salud; y e) el establecimiento de la Asociación de Parteras de Laos.

B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

19. Producto 1: Mayor disponibilidad para los adolescentes de información sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y de servicios de salud en esta esfera en los que se tiene en cuenta el género. El programa: a) promoverá la incorporación de una educación sexual integral que tenga en cuenta el género, incluido un componente de violencia por razón de género, en los planes de estudio de la enseñanza primaria no académica y en los institutos de formación de maestros y formación profesional; b) apoyará a los ministerios y las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de programas para niñas adolescentes y de iniciativas para el desarrollo de los jóvenes basadas en la participación; c) afrontará las barreras que impiden la promoción y consecución de servicios de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos para los adolescentes, en particular el acceso a la contracepción, así como la prevención de los embarazos de adolescentes, especialmente entre los grupos étnicos; d) promoverá mayores inversiones en favor de los jóvenes, en particular de las adolescentes; y e) formulará y aplicará estrategias de comunicación que tengan en cuenta el género para lograr cambios de comportamiento, abarcando en especial a los hombres adultos y jóvenes, con objeto de afrontar las normas que limitan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

C. Resultado 4: Dinámica de la población

20. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para generar, analizar y utilizar datos desagregados de alta calidad sobre salud sexual y reproductiva, género y dinámica de la población con miras a la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas, planes y programas de base empírica. El programa apoyará: a) la labor de generación de datos de la Oficina de Estadística de Laos y otras instituciones de investigación mediante análisis exhaustivos de los datos de las encuestas y censos, teniendo en cuenta el género, la geografía, la etnicidad y los grupos de edad; b) las investigaciones sobre la salud reproductiva, los jóvenes, el género y los análisis demográficos con miras a promocionar inversiones sociales sobre una base empírica, a fin de mejorar la aplicación de las políticas y lograr que el discurso sobre el desarrollo pase del crecimiento económico a un desarrollo sostenible inclusivo; c) actividades para capacitar a los institutos en la elaboración de planes de estudio sobre la población y el desarrollo social; y d) la creación de capacidad a nivel nacional para generar, comunicar y utilizar datos destinados a la planificación y la adopción de decisiones, prestando especial atención a los derechos de la mujer, la violencia por razón de género, los jóvenes y las minorías étnicas.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

21. El programa utilizará las modalidades de ejecución nacional y ejecución directa y aplicará un criterio de gestión basada en los resultados a la planificación y la ejecución. Se formularán planes relacionados con las comunicaciones, las asociaciones y la movilización de recursos para facilitar la ejecución del programa. En virtud del Marco de Asociación con las Naciones Unidas, el UNFPA participará en programas conjuntos a fin de aprovechar los recursos y crear sinergias con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

22. El Ministerio de Planificación e Inversiones tendrá a su cargo la coordinación del programa y, junto con los Ministerios de Salud y de Educación, supervisará el cumplimiento de los resultados y productos del programa. En caso de emergencia, el UNFPA podría, en consulta con el Gobierno, reprogramar actividades para pasar a intervenciones de respuesta de emergencia acordes con los mandatos del UNFPA.

23. El UNFPA y los asociados en la ejecución crearán y aplicarán un marco de seguimiento y evaluación acorde con el Marco de Asociación con las Naciones Unidas y con el mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico. Se evaluarán los progresos en reuniones bilaterales trimestrales, exámenes anuales conjuntos del programa y el proceso de mesas redondas dirigido por el Gobierno.

24. La oficina del UNFPA está integrada por un representante, un representante adjunto y personal del programa y de operaciones, sobre la base de las necesidades del programa para el país. De ser necesario, la oficina recabará asistencia técnica externa e interna.

Marco de resultados y recursos para la República Democrática Popular Lao (2017-2021)

<p>Prioridad nacional: Desarrollo de los recursos humanos, mejora de la capacidad de la fuerza de trabajo en los sectores público y privado, reducción de la pobreza en todos los grupos étnicos, acceso equitativo (mujeres/hombres) de todos los grupos étnicos a servicios de educación y salud de alta calidad, promoción, protección y desarrollo de la cultura única de Laos, mantenimiento de la estabilidad política con paz y orden social, justicia y transparencia.</p> <p>Resultado 5 del Marco de Asociación con las Naciones Unidas (MANU): En 2021, las personas gozan de un mejor acceso a servicios de salud de calidad, y de agua, saneamiento e higiene</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad materna. <i>Base de referencia: 220 por cada 100.000 nacidos vivos; Meta: 160 por cada 100.000 nacidos vivos</i></p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencias y metas de los productos	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva, incluidas la planificación familiar, la salud materna y el VIH, que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a calidad de la atención e igualdad de acceso</p> <p>Indicador(es) del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de uso de anticonceptivos modernos (desglosada por edad, estado civil, residencia en zona urbana/rural, grupo étnico) <i>Base de referencia: 42%; Meta: 65%</i> Proporción de demanda de anticonceptivos satisfecha <i>Base de referencia: 71,4% (61,3% con métodos modernos); Meta: 79% (69%)</i> Porcentaje de nacidos vivos atendidos por parteras cualificadas <i>Base de referencia: 41,5%; Meta: 80%</i> 	<p>Producto 1: Fortalecimiento del marco normativo y los medios de ejecución para garantizar un acceso universal y equitativo a los servicios de salud sexual y reproductiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de aumento de los gastos públicos en el programa de planificación de la familia <i>Base de referencia: Por determinar; Meta: 15% de aumento</i> Número de institutos y organizaciones de la sociedad civil capacitados en la aplicación de las directrices sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes, basadas en derechos y que tengan en cuenta las cuestiones de género <i>Base de referencia: 0; Meta: 6</i> Integración en el sistema mSupply (control electrónico de existencias/gestión de suministros), de los medicamentos y equipos esenciales para la salud reproductiva indicados en la Estrategia de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal e Infantil <i>Base de referencia: 3 provincias; Meta: 18 provincias</i> 	<p>Ministerios de Salud, de Educación y Deportes y de Planificación e Inversión; Unión de la Juventud de Laos; Unión de Mujeres de Laos; Departamento Provincial de Salud; asociados para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil; medios de difusión</p>	<p>8,6 millones de dólares (2,9 millones con cargo a los recursos ordinarios 5,7 millones con cargo a otros recursos)</p>
		<p>Producto 2: Mayor capacidad nacional para prestar servicios integrales de partería acordes con las normas internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de profesores de partería capacitados según las normas internacionales en relación con el total de profesores de partería de la educación universitaria <i>Base de referencia: 9,5%; Meta: 75%</i> Porcentaje de parteras de grupos étnicos acreditadas, graduadas y enviadas como parteras de su comunidad étnica en general, en relación con el total de parteras étnicas graduadas <i>Base de referencia: Estimado en <7% (disponibilidad limitada de datos); Meta: 25%</i> 	<p>Ministerio de Salud; Facultades de Ciencias de la Salud; Asociación de Parteras de Laos; organizaciones asociadas para el desarrollo</p>
<p>Prioridad nacional: Desarrollo de los recursos humanos, mejora de la capacidad de la fuerza de trabajo en los sectores público y privado, reducción de la pobreza en todos los grupos étnicos, acceso equitativo (mujeres/hombres) de todos los grupos étnicos a servicios de educación y salud de alta calidad, promoción, protección y desarrollo de la cultura única de Laos, mantenimiento de la estabilidad política con paz y orden social, justicia y transparencia.</p> <p>Resultado 5 del MANU: En 2021, las personas gozan de un mejor acceso a servicios de salud de calidad, y de agua, saneamiento e higiene.</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad materna. <i>Base de referencia: 220 por cada 100.000 nacidos vivos; Meta: 160 por cada 100.000 nacidos vivos</i></p>				
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes Se asigna más prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes más jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, y, en particular, es mayor la disponibilidad de educación sexual integral y salud sexual y reproductiva</p>	<p>Producto 1: Mayor disponibilidad para los adolescentes de información sobre salud sexual y reproductiva y derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un modelo de intervención presupuestado, de base empírica y que tiene en cuenta las cuestiones de género, para atender las necesidades de grupos específicos de adolescentes y jóvenes <i>Base de referencia: 0; Meta: 1</i> Establecimiento de plataformas sobre política y programación de base empírica para celebrar diálogos centrados en el embarazo de adolescentes, con la participación de jóvenes, interesados y encargados de la formulación de políticas 	<p>Ministerios de Salud y de Educación y Deportes; Unión de la Juventud de Laos; Centro de Jóvenes de Vientián; Unión de Mujeres de Laos; organizaciones</p>	<p>5,6 millones de dólares (4,2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,4 millones con cargo a otros recursos)</p>

<p><u>Indicador(es) del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas que brindan a los adolescentes, en especial a las niñas (cualquiera que sea su estado civil) acceso a servicios de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 1, Meta: 2</i> 	<p>reproductivos y de servicios de salud en esta esfera en los que se tiene en cuenta el género</p>	<p><i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de establecimientos de salud con personal capacitado en servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes de la zona beneficiaria en los que se utilizan las directrices de capacitación formuladas. <i>Base de referencia: 0; Meta: 75 del total de provincias beneficiarias</i> Educación sexual integrada de alcance nacional que tiene en cuenta las cuestiones de género, incorporada en los planes de estudio escolares y extraescolares para jóvenes con arreglo a las normas internacionales <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> 	<p>asociadas para el desarrollo; medios de difusión; organizaciones de la sociedad civil</p>	
<p>Prioridad nacional: Desarrollo de los recursos humanos, mejora de la capacidad de la fuerza de trabajo en los sectores público y privado, reducción de la pobreza en todos los grupos étnicos, acceso equitativo (mujeres/hombres) de todos los grupos étnicos a servicios de educación y salud de alta calidad, promoción, protección y desarrollo de la cultura única de Laos, mantenimiento de la estabilidad política con paz y orden social, justicia y transparencia.</p> <p>Resultado 7 del MANU: En 2021, las instituciones y las políticas nacionales y locales apoyan la prestación de servicios de calidad que responden mejor a las necesidades de los ciudadanos.</p> <p>Indicador: Medida en que el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico sirve de base para la formulación de políticas con base empírica. <i>Base de referencia: En una medida limitada; Meta: En gran medida</i></p>				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas de desarrollo internacionales mediante la integración de análisis con base empírica sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Indicador(es) del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Estadística de Laos reunió, analizó y divulgó los datos de una encuesta nacional de hogares que permite estimar indicadores clave de la población y la salud reproductiva (en los cinco últimos años) <i>Base de referencia: 1, Meta: 1</i> Proporción de nuevos planes nacionales de desarrollo que abordan las tendencias y las proyecciones demográficas en función del desarrollo <i>Base de referencia: 1, Meta: 3</i> 	<p>Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad nacional para generar, analizar y utilizar datos desagregados de alta calidad sobre salud sexual y reproductiva, género y dinámica de la población con miras a la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas, planes y programas de base empírica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de datos desagregados para el seguimiento de los seis indicadores del Octavo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico relacionados con la salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: No; Meta: Sí</i> Aprobación de la Política Nacional de Población y Desarrollo y su actualización con los datos e investigaciones más recientes para afrontar cuestiones relacionadas con la desigualdad y reflejar los vínculos entre la dinámica de la población y el desarrollo sostenible inclusivo <i>Base de referencia: No, Meta: Sí</i> Número de investigaciones y estudios realizados con apoyo del UNFPA y basados en el Censo de Población y Vivienda de 2015 <i>Base de referencia: 0; Meta: 6</i> Número de documentos normativos sobre la violencia por razón de género y el embarazo de adolescentes en diferentes grupos étnicos que se basan en encuestas, incluido un estudio sobre el predominio de la violencia por razón de género <i>Base de referencia: 0; Meta: 3</i> 	<p>Ministerios de: Planificación e Inversión, de Salud y de Educación y Deportes; Oficina de Estadística de Laos; Universidad Nacional de Laos; Asamblea Nacional; Comisión Nacional para el Adelanto de la Mujer; Unión de Mujeres de Laos; Unión de la Juventud de Laos; medios de difusión; organizaciones asociadas para el desarrollo</p>	<p>3,1 millones de dólares (3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 1,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>